

29/06/2023

Atacama: Fiscalía ha realizado más de 700 Entrevistas Investigativas a víctimas niñas, niños y adolescentes

El 03 de junio del año 2021 comenzó a regir en Atacama la Ley 21.057 que regula la Entrevista Investigativa Videograbada que tiene a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros ilícitos graves, como los principales sujetos de interés. Normativa cuya finalidad es introducir un cambio trascendental en el tratamiento y atención de éstos en el proceso investigativo de estas causas, y donde la Fiscalía de Atacama tuvo una actuación dedicada a su implementación.



De acuerdo con las cifras oficiales al mes de mayo de 2023, los Entrevistadores acreditados de la Fiscalía en la región, han desarrollado un total de 720 entrevistas a víctimas afectadas por delitos del catálogo que contempla dicha normativa. Proceso en que se han aplicado cada uno de los protocolos que la ley establece previo a la realización de esta importante diligencia destinada a reunir antecedentes del ilícito denunciado, pero evitando la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos graves y su voluntad de participar en el procedimiento investigativo y eventual juicio oral.

"Desde antes de la implementación de esta ley la Fiscalía de Atacama adoptó el compromiso de llevar a cabo un completo plan de preparación de las salas audiovisuales en que se realizarían estas diligencias, para lo cual se invirtió un monto superior a los 40 millones de pesos que permitieron habilitar espacios especialmente acondicionados en las comunas de Copiapó, Vallenar y Chañaral. Mientras de forma paralela Fiscales, Funcionarias y Funcionarios participaron de manera voluntaria en el proceso de formación y posterior acreditación ante el Ministerio de Justicia", indicó el Fiscal Regional, Alexis Rogat Lucero.

Rogat agregó que a partir de la puesta en marcha de la Ley 21.057 la Fiscalía de Atacama comenzó a consolidar su funcionamiento y operatividad, siendo la única región en el país que generó un calendario mensual para la realización de esta diligencia, iniciativa que permitió mantener un control de la gestión de éstas y la optimización de los tiempos de los Entrevistadores quienes, además de esta función, deben cumplir con sus tareas habituales tanto en el Ministerio Público, como en su desempeño como policías, señalando además que no todos los NNA participan de esta entrevista, dado que la ley establece que sólo realizan esta diligencia aquellas víctimas, que de manera voluntaria, deciden someterse a la conversación con los Entrevistadores.

El Fiscal Regional agregó que el año 2022 se recibieron en la región 958 denuncias por ilícitos de carácter sexual, mostrando un aumento de 25,9% con relación al 2021, de los cuales un alarmante 43% eran víctimas NNA, quienes se encuentran en una preocupante condición de vulnerabilidad. Pese a las complicaciones probatorias que representan estos delitos, los fiscales de la región obtuvieron una tasa de sentencias condenatorias de un 62%.

S E G U I M I E N T O

La implementación de la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada llevó a la Fiscalía de Atacama a crear una comisión interna para su seguimiento, liderada por el Director Ejecutivo de la institución, Luis Delgado Valledor, instancia que de manera semanal lleva a cabo una función trascendental para el correcto funcionamiento de las entrevistas. Para el fiscal adjunto de Copiapó, Guillermo Zárate, a cargo de las causas de este tipo de ilícitos en Copiapó, estos delitos generan una alta afectación en las personas víctimas, por lo que la entrevista videograbada ha permitido que las denuncias por estos hechos presenten un aumento en la capital regional, lo cual resulta importante al momento de concretar la persecución penal de sus responsables en contra de quienes la Fiscalía, siempre solicitará las penas más rigurosas que contempla la ley. Hay que tener presente que este trabajo sólo será posible a partir de la denuncia que realicen las víctimas, representantes de menores afectados o responsables de establecimientos educacionales o instituciones que tomen conocimiento de los actos que a éstos les afecten.

Sin embargo, estas cifras siempre serán una preocupación institucional al tratarse de víctimas que sufren por actos que, en muchas ocasiones, cometen personas de su círculo más íntimo. Respecto de esta compleja realidad, la jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Atacama, Jéssica Gómez Poblete, expresó que la institución está comprometida con el respeto a los derechos de los NNA afectados por delitos, además de su protección y dignidad. Para lo cual sigue cada uno de los protocolos que la Ley contempla dado que significa un cambio absoluto de paradigma centrado en las víctimas y cuyo objetivo es facilitar su derecho a ser oído; su participación activa, voluntaria y trato digno, en todas las etapas del proceso penal. Esto es desde la denuncia, proceso de investigación y juzgamiento de las o los responsables.

D I F I C U L T A D E S

Para el Fiscal Regional de Atacama, Alexis Rogat, es importante tener presente que la implementación de la ley, se realizó sin incorporar nuevos recursos a la institución, lo que representa uno de los principales obstáculos que la Fiscalía tuvo que enfrentar, principalmente porque han sido Fiscales y Funcionarios de todas las oficinas institucionales de la región, quienes debieron asumir estas nuevas tareas para poder cumplir con las exigencias de esta normativa. Cuestión que también afectó a Carabineros y PDI, quienes también se han sumado a la ejecución de la ley y a cumplir con sus objetivos pensados en las víctimas.

"Los Entrevistadores son funcionarios y fiscales, además de los funcionarios de la PDI y Carabineros, que semanalmente deben dedicar parte de su tiempo a realizar esta importante diligencia. De igual forma, otros funcionarios integrantes del Ministerio Público y de las policías, deben asumir el manejo de las salas audiovisuales velando porque el registro quede en buenas condiciones para ser agregado a la carpeta investigativa del caso como medio de prueba. Ello, involucra que varias horas de la semana requieren ser dedicadas de forma exclusiva a la aplicación de la Entrevista Investigativa. Además, dicho registro requiere de su edición para salvaguardar información y rostros en aquellos casos en que los intervinientes soliciten copia de la misma, trabajo lento que debe realizarse de manera rigurosa y que involucra una tremenda responsabilidad", dijo Rogat.

El jefe de la Fiscalía en la región agregó que se debieron generar instancias internas de autocuidado con quienes intervienen en esta normativa debido a la carga emocional que generó en las y los funcionarios el escuchar diariamente los relatos de las víctimas. "El compromiso de Fiscales y Funcionarios en la aplicación de esta Ley ha sido ejemplar, cuestión que ha llevado a la Fiscalía de Atacama a presentar los mejores cifras de gestión a nivel nacional en su ejecución y seguimiento. Lo que demuestra el trabajo serio y profesional de la institución en Atacama frente a este tema tan relevante en materia de delitos que afectan a niñas, niños y adolescentes", dijo Rogat.

T R A B A J O

C O O R D I N A D O

Finalmente, Rogat valoró la permanente coordinación entre la Comisión Regional para la Implementación de la Ley 21.057 de la Fiscalía de Atacama, Seremi de Justicia, PDI, Carabineros y Tribunales para poder ejecutar en todas las comunas de la región

cada una de las acciones que la ley contempla en favor de las víctimas. "La evaluación que hacemos de estos dos años de trabajo es positiva en cuanto a todo lo que la institución ha entregado para apoyar a las víctimas de estos de estos delitos, concretando persecuciones penales efectivas en contra de los responsables de estos ilícitos a partir de la aplicación de la Ley 21.057 que llegó para proteger en todo momento a NNA afectados. Lo que viene en el futuro está sostenido por el compromiso institucional, de sus Fiscales y Funcionarios, por seguir trabajando por quienes tienen toda nuestra atención y preocupación", concluyó el Fiscal Regional.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369